

ACTA DE LA SESION ORDINARIA 1243-2018

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACION DEL SINAES
CELEBRADA EL TRECE DE JULIO DE 2018. SE DA INICIO A LAS NUEVE DE LA
MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DEL SINAES.

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN ASISTENTES

M.Ed. Josefa Guzmán León, Presidenta
MBA. Arturo Jofré Vartanián
Ing. Walter Bolaños Quesada
M.Sc. Edwin Solórzano Campos

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte, Vicepresidente
Ph.D. Juan Manuel Esquivel Alfaro
MAE. Sonia Acuña Acuña

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Dra. Leda Badilla Chavarría

INVITADOS HABITUALES ASISTENTES

Lic. José Miguel Rodríguez García, Director Ejecutivo a.i., SINAES
Dipl. Marchessi Bogantes, Secretaria de Direccion , SINAES
Lic. Gastón Baudrit Ruíz, Asesor Legal

INVITADOS ESPECIALES

Dra. María Lourdes López Gutiérrez
M.Sc. Harold Hütt Herrera
Dr. Ignacio Sánchez de la Yncera
Dr. Fulvio Lizano Madriz
Dr. Víctor Hugo Medina
Dr. Francisco Álvarez Rodríguez

Temas tratados: 1.Revisión y aprobación de la agenda 1243. 2.Revisión y aprobación de las actas 1241, 1242 y ratificación de acuerdos. 3.Informes. 4. Condición de Carrera Acreditada y solicitud de Compromiso de Mejoramiento (CM) Proceso 160. 5. Presentación de los resultado de la Evaluación Externa por parte del Equipo de Pares Evaluadores del Proceso 164. 6. Presentación de los resultado de la Evaluación Externa por parte del Equipo de Pares Evaluadores del Proceso 150, 151 y 152. 7. Proceso de Selección de Director Ejecutivo.

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1243.
La presidenta somete a conocimiento del Consejo la agenda 1243 y se aprueba.

Artículo 2. Revisión y aprobación de las actas 1241 y1242 , y ratificación de acuerdos.
Se atienden observaciones de forma y se aprueba el acta 1241.
Se atienden observaciones de forma y se aprueba el acta 1242, se abstiene el Ph.D. Juan Manuel Esquivel Alfaro por ausencia en la sesión anterior.

Artículo 3. Informes.

A. De la Dirección

A. Lic. José Miguel Rodríguez, Director Ejecutivo a.i.

1. Concursos de Curriculista e Investigador I

Los concursos para las plazas de Curriculista e Investigador I se encuentran vigentes, y cierran el 17 de julio y el 18 de julio respectivamente. El Ph.D. Juan Manuel Esquivel Alfaro plantea la posibilidad de ampliar el período para poder divulgarlo, y propone que se informe a los miembros del CNA cuando se abre algún concurso a fin de apoyar en la divulgación del mismo.

2. Selección de Pares

El Lic. José Miguel Rodríguez indica la proyección de visitas de pares para el segundo semestre del año 2018, documentación preparada en colaboración con Sandy Cascante Pérez, la Gestora de Información y Cynthia Espinoza Prieto, encargada de la Selección de pares, y procede a detallar la información:

- Hay 10 equipos de pares nombrados.
- Hay 27 procesos de evaluación externa cuyos equipos de pares deben ser nombrados para el segundo semestre del 2018, estas selecciones de equipo de pares se traerán al Consejo en las próximas semanas.
- Esta cantidad inusual de procesos de evaluación externa responde a los procesos de acreditación regulares del SINAES, pero también a la recepción de nuevas carreras producto a las afiliaciones logradas recientemente.
- Se estimó la cantidad de personal del área de investigación para atender estas visitas, y se concluye que sí es posible programar y llevar a cabo estas visitas.
- Por otra parte, las proyecciones de proceso de evaluación externa para el año 2019 indican que se deberán programar 25 evaluaciones externas solamente por motivo de re acreditaciones. Ya se hizo la consulta a las universidades sobre los nuevos procesos de acreditación que se presentaran en el 2019.

La M.Ed. Josefa Guzmán menciona la conveniencia de establecer un cronograma para la recepción de solicitudes, y tener así, una idea clara para la programación de la agenda del CNA y de la organización de las etapas del proceso, y la MBA. Sonia Acuña Acuña indica que es necesario establecer los plazos.

Artículo 4. **Condición de Carrera Acreditada y solicitud de Compromiso de Mejoramiento (CM) Proceso 160.**

Considerando la revisión del Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 160 y el análisis realizado por el Consejo Nacional de Acreditación en la sesión celebrada el 15 de junio de 2018, Acta 1235-2018.

SE ACUERDA

- A. Informarle a la carrera del Proceso 160 que, a la luz de los señalamientos de los pares, el Consejo toma nota de las acciones que ha venido desarrollando la carrera antes y después de la visita de pares y solicita que en el Compromiso de Mejoramiento (CM), se incluya la ejecución y continuidad de las acciones sustantivas que en su Informe de réplica indican que vienen ejecutando.
- B. Informarle a las autoridades de la carrera correspondiente al Proceso 160, que en atención a lo establecido, la carrera debe presentar ante el Consejo del SINAES un Compromiso de Mejoramiento (CM) avalado por la universidad. Según lo indicado en el Manual de Acreditación Oficial, vigente desde el 2009 el CM ha de tener las siguientes características:
 - El punto de referencia para construir el **Compromiso de Mejoramiento** es la priorización y superación de las debilidades detectadas durante la

autoevaluación y la visita de los pares evaluadores externos. Las debilidades son aquellos aspectos que como producto de la observación, el análisis y la evaluación, evidenciaron durante el proceso que no reúnen las características necesarias para ser catalogados como satisfactorios en el marco de los criterios y estándares establecidos por el SINAES para la acreditación oficial.

- El **Compromiso de Mejoramiento** es un proyecto elaborado detalladamente por los responsables de la carrera o programa en el que se incluyen todas las acciones tendientes a que los aspectos que fueron identificados durante el proceso como debilidades, sean conducidos a una situación en la que esta condición se disminuya significativamente o desaparezca. De esta forma, el **Compromiso de Mejoramiento** constituye un medio para pasar de la situación actual de la carrera o programa a una situación futura, en que se conservan y enriquecen las fortalezas y se superan las debilidades.
- El **Compromiso de Mejoramiento** debe ser elaborado con sentido de realidad; es decir, las proposiciones que contenga deben ser posibles de alcanzar en términos de sus costos, calendario, recursos y viabilidad política, además de ser viables técnica, económica, legal y políticamente. Este documento debe contar con el compromiso expreso de todos los actores y ser suscrito por el Rector y las autoridades de la carrera. En el marco institucional el **Compromiso de Mejoramiento** debe estar integrado en el plan operativo anual y el presupuesto de la unidad académica a la que pertenece la carrera o programa.
- El **Compromiso de Mejoramiento** tiene como base el Compromiso Preliminar de Mejoramiento que se elaboró al finalizar la fase de autoevaluación, enriquecido con los aportes de los pares evaluadores externos y del propio Consejo Nacional de Acreditación del SINAES y constituye un insumo de gran valor para tomar la decisión final de acreditación de la carrera.
- El **Compromiso de Mejoramiento** debe incluir para cada una de las debilidades detectadas, los objetivos, metas, acciones, responsables y tiempos dispuestos para superarlas, los resultados esperados, plazos, recursos e indicadores de éxito. En este sentido, deberá realizarse conforme a la guía elaborada por el SINAES y será parte de los insumos que el Consejo tomará en cuenta para la decisión de acreditación. Para la presentación de este Compromiso de Mejoramiento (CM) se concede un máximo de 30 días hábiles, a partir del día hábil siguiente a la comunicación de este acuerdo. Para la elaboración de este Compromiso de Mejoramiento (CM), la carrera deberá incorporar de manera particular, acciones concretas respecto a:
 - I. Las debilidades detectadas por los pares en el punto “Valoración de Criterios y Estándares” del Informe, en el tanto los pares hayan calificado el cumplimiento de un criterio como deficiente o ineficiente.
 - II. Garantizar el total cumplimiento de los estándares indicados en el Informe de Pares. (Cumplimiento de Estándares).
 - III. Subsanan las debilidades detectadas por los pares en los siguientes puntos del Informe de Pares: Síntesis valorativa por componente, Análisis evaluativo por dimensión, Situación de la carrera en relación con el estado de desarrollo de la disciplina y su perspectiva profesional y Análisis de consistencia.
 - IV. Las recomendaciones indicadas por los pares en la integralidad de su informe, particularmente las indicadas en los puntos: Recomendaciones por componente, Situación de la carrera en

relación con el estado de desarrollo de la disciplina y su perspectiva profesional y Principales recomendaciones.

- V. Tomar en cuenta lo indicado por los pares en torno a la sostenibilidad y capacidad de superación de debilidades que se indica en el Informe de Pares.
 - VI. Es necesario que la carrera considere que cuando la fecha de cumplimiento de una actividad sea un año cualesquiera, en todos los años anteriores debe consignarse una "X". Esto para indicar que antes del cumplimiento estricto de la actividad, se realizarán actividades preparatorias o preliminares. Los productos de estas actividades previas quedarán debidamente detallados y sobre ellos se deberá informar en los respectivos Avances de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de cada año.
- El **Compromiso de Mejoramiento** debe incluir las recomendaciones brindadas por los Pares Evaluadores que sean consideradas procedentes y aquellas que explícitamente plantee el Consejo. En este sentido, deberá realizarse conforme a la guía elaborada por el SINAES y será parte de los insumos que el Consejo tomará en cuenta para la decisión de acreditación. Para la elaboración de este Compromiso de Mejoramiento (CM), el programa deberá incorporar de manera particular, acciones concretas sugeridas por los pares respecto a:
 1. Incentivar y propiciar los espacios y recursos para el desarrollo de la investigación por parte del cuerpo docente de manera permanente.
 2. Promover la mayor divulgación del programa de movilidad estudiantil.
 3. Integrar los referentes universales y multidisciplinarios en el plan de estudios.
 4. Especificar e incluir la teoría y los métodos científicos en el marco pedagógico de la carrera.
 5. Establecer las líneas de investigación que permitan desarrollar los marcos conceptuales que reditúen proyectos y productos específicos.
 6. Contratación y permanencia de docentes de tiempo completo o medio tiempo y apertura del programa de investigación.
 - C. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
 - D. Acuerdo firme.
 - E. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Artículo 5. Presentación de los resultado de la Evaluación Externa por parte del Equipo de Pares Evaluadores del Proceso 164.

El equipo de evaluadores externos ingresa a la sala a las diez y cinco horas. La Presidenta les da la bienvenida a los evaluadores externos de la carrera, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.

Cada integrante del equipo de evaluadores se presenta. Los tres integrantes del Equipo de Pares Evaluadores realizan la presentación tanto de la evaluación in situ que realizaron de la carrera como de la validación del Informe de Autoevaluación presentado en su momento por las autoridades de ésta. El equipo de pares evaluadores externos señalan y analizan con detalle las principales fortalezas y debilidades encontradas; describen los procesos de análisis que realizaron con los distintos participantes (autoridades, docentes, administrativos, estudiantes, graduados, empleadores, entre otros) y realizan una síntesis del informe escrito que comprende la evaluación realizada.

Artículo 6. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 164, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Pares Evaluadores.

Terminada la presentación y después de ser ésta enriquecida con los criterios, opiniones y ampliaciones adicionales de los pares, los integrantes del Consejo plantean preguntas sobre el trabajo realizado y los hallazgos obtenidos.

Se abre un espacio de intercambio de preguntas, comentarios y análisis conjunto entre el Panel de Evaluadores Externos y los miembros del Consejo.

Se agradece a los evaluadores su aporte en esta fase del proceso de acreditación oficial de la carrera.

La Dra. María Lourdes López Gutiérrez, M.Sc. Harold Hütt Herrera y el Dr. Ignacio Sánchez de la Yncera se retiran a las diez y cincuenta y cinco.

El Consejo indaga sobre detalles del proceso con la participación de la M.Ed. Silvia Camacho Calvo, para informarse de aspectos técnicos relevantes.

La M.Ed. Silvia Camacho Calvo indica que la visita transcurrió con total normalidad, contándose con toda la colaboración tanto de la unidad académica como de los pares externos.

La M.Ed. Silvia Camacho Calvo se retira a las once a.m.

Artículo 7. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 164; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.

Después del intercambio de criterios con los pares externos y la investigadora a cargo del proceso, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de la comisión de pares.

SE ACUERDA

Solicitar al Equipo de Pares Evaluadores continuar con la elaboración del Informe Final.

Artículo 8. Presentación de los resultado de la Evaluación Externa por parte del Equipo de Pares Evaluadores del Proceso 150, 151 y 152.

El equipo de evaluadores externos ingresa a la sala a las once y cinco horas. La Presidenta da la bienvenida a los evaluadores externos de las carreras, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.

Cada integrante del equipo de evaluadores se presenta. Los tres integrantes del Equipo de Evaluadores realizan la presentación tanto de la evaluación in situ como de la validación del Informe de Autoevaluación presentado por las autoridades de la unidad académica. El quipo de pares evaluadores externos señalan y analizan con detalle las principales fortalezas y debilidades encontradas; describen los procesos de análisis que realizaron con los distintos participantes (autoridades, docentes, administrativos,

estudiantes, graduados, empleadores, entre otros) y realizan una síntesis del informe escrito que comprende la evaluación realizada.

Artículo 9. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 150, 151 y 152, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Pares Evaluadores.

Terminada la presentación y después de ser ésta enriquecida con los criterios, opiniones y ampliaciones adicionales de los pares, los integrantes del Consejo plantean preguntas sobre el trabajo realizado y los hallazgos obtenidos.

Se abre un espacio de intercambio de preguntas, comentarios y análisis conjunto entre el Panel de Evaluadores Externos y los miembros del Consejo.

Se agradece a los evaluadores su aporte en esta fase del proceso de acreditación oficial de la carrera.

El Dr. Fulvio Lizano Madriz, el Dr. Víctor Medina García y el Dr. Francisco Álvarez Rodríguez se retiran a las once y treinta y cinco.

El Consejo indaga sobre detalles del proceso con la participación de la Máster Juana Castro Tato, para informarse de aspectos técnicos relevantes.

La M.Sc. Juana Castro Tato indica que la visita transcurrió con total normalidad, contándose con toda la colaboración tanto de la unidad académica como de los pares externos.

La M.Sc. Juana Castro Tato se retira a las once y cuarenta a.m.

Artículo 10. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 150, 151 y 152; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.

Después del intercambio de criterios con los pares externos y la investigadora a cargo del proceso, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de la comisión de pares.

SE ACUERDA

Solicitar al Equipo de Pares Evaluadores continuar con la elaboración del Informe Final.

Artículo 11. Proceso de Selección de Director Ejecutivo.

La M.Ed Josefa Guzmán introduce el reporte enviado por Deloitte y señala la importancia de ampliar la búsqueda de candidatos.

El M.Sc. Gerardo Mirabelli considera que un Director Ejecutivo debe tener como característica fundamental la capacidad ejecutiva y una actitud hacia el logro de los objetivos, así como la disciplina de respetar y seguir los lineamientos de una Junta Directiva, en este caso del Consejo Nacional de la Acreditación. Don Gerardo considera que la búsqueda hay que ampliarla, pero es importante que el aspecto ejecutivo de los candidatos sea considerado de más relevancia. Don Arturo Jofré apoya esta posición y considera que el Director Ejecutivo debe ser una persona altamente ejecutiva, y se le debe dar especial relevancia a comprobar la experiencia profesional. Por su parte Don Juan Manuel Esquivel considera que esta decisión es fundamental para este Consejo y se encuentra de acuerdo con los planteamientos expuestos por el M.Sc. Gerardo Mirabelli y el MBA. Arturo Jofré Vartanián. Adicionalmente propone que para continuar con la revisión de los candidatos, los oferentes sean revisados por el Consejo y se abra un intercambio de opiniones al respecto en la próxima sesión.

SE ACUERDA

- A. Incorporar en una próxima sesión la discusión sobre los atestados de los candidatos presentados por la empresa consultora
- B. Solicitar a Deloitte que amplíe la lista de candidatos considerando especialmente su experiencia en gestión organizacional de los candidatos

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE Y DIEZ DE LA TARDE.

M.Ed. Josefa Guzmán León
Presidenta

Lic. José Miguel Rodríguez
Director Ejecutivo a.i.